



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

"CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO"



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 039-2022-MPA

Anta, 11 de abril del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA - REGION CUSCO

VISTO:

Por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 11 de Abril del 2022, presidida por el Sr. Alcalde **WILIAM LOAIZA RAMOS** y la asistencia de los señores regidores: **RAÚL VALERIO SULLCA RAMOS, YONI HINOJOSA TTITO, JULIO RIQUELME HUALLPARIMACHI, ERNESTO CORBACHO VALENCIA, EBERT AMACHI HUILLCA, RÓMULO GARCÉS VARGAS, BEHELINDA CAYO BACA, MOISÉS PAGUADA ANDRADE Y ENRIQUE ZÚNIGA VELASQUE;** y el Informe N°0529-2022-JMVD/GI/MPA;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el art. 194° de la Constitución Política Del Estado, modificado por ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional y como tal son promotores del desarrollo social y económico local, conforme al artículo 86 de la referida norma;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su Artículo N° 41° prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N°0529-2022-JMVD/GI/MPA, de fecha 01 de abril del 2022, suscrito por el Ing. Juan Manuel Vera Delgado, Gerente de Infraestructura de la entidad, en la cual solicita la aprobación mediante sesión de concejo de la ficha técnica "Mantenimiento del Sistema de Agua Potable y Disposición de excretas en la Comunidad campesina de Inquilpata, del distrito de Anta, Provincia de Anta", por el monto de S/123.000.00 (Ciento Veintitrés mil con 00/100 Soles).

Que, en acta de sesión de fecha 11 de abril del 2022, el Concejo Municipal de la Provincia de Anta **ACORDO: APROBAR** la ficha técnica "Mantenimiento del Sistema de Agua Potable y Disposición de excretas en la Comunidad campesina de Inquilpata, del distrito de Anta, Provincia de Anta", por el monto de S/123,000.00 (Ciento Veintitrés mil con 00/100 Soles).

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Anta, en uso de sus atribuciones, al amparo de lo establecido por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ficha técnica "Mantenimiento del Sistema de Agua Potable y Disposición de excretas en la Comunidad campesina de Inquilpata, del distrito de Anta, Provincia de Anta", por el monto de S/123,000.00 (Ciento Veintitrés mil con 00/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO: PONER en conocimiento de la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y demás áreas involucradas el contenido del presente acuerdo para su cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Sr. **William Loaiza Ramos**
ALCALDE

